



Comunicado General

A los efectos de una adecuada comprensión del nuevo formato de pliegos adoptado por O.S.E., se comunica a los interesados en presentar oferta que el mismo se trata de un documento auto-contenido conformado por dos partes principales:

A) Una primera Sección (Sección I) que contiene el **Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (PUBCG)** Decreto No. 131/014 del 19/05/2014 y vigente para todas las contrataciones del estado bajo esa modalidad, de aplicación desde el 17/06/2014.

B) Una segunda Sección (Sección II) que contiene el **Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PCP)** del llamado, referenciado a los Artículos de la primera Sección, donde constan las estipulaciones propias del objeto del llamado y del procedimiento en aquellas disposiciones respecto a las que el **PUBCG** expresamente dispone que serán reguladas por el PCP.

A vía de ejemplo:

En la Sección I (PUBCG) se establece:

“1.5 Comunicaciones: Todas las comunicaciones se efectuarán en el domicilio o a través de los medios que se indicaren en el Pliego Particular”.

En la Sección II (PCP) se particulariza al llamado a licitación de que se trata:

1.5	<p>Comunicaciones Se agrega:</p> <p>Comunicaciones a O.S.E. Las comunicaciones a O.S.E. se realizarán a la Oficina de Licitaciones de O.S.E. Personalmente en San Martín 3235 - Montevideo- Uruguay Fax 22084147 #175. Correo electrónico licitaciones@ose.com.uy</p> <p>Comunicaciones de O.S.E. Las comunicaciones que realice O.S.E. las efectuará a través del correo electrónico que figure en el RUPE.</p>
------------	---

Comisión Asesora de Adjudicaciones de Licitaciones